

EL Tribunal designado, para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, **una plaza de Técnico Medio de Economía**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veintiséis de julio de dos mil diecisiete y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, **ha acordado:**

**PRIMERO:** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio:

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	NOTA
8839903	TEBAR JURADO, MARÍA DEL MAR	6,6
8870517	MENDOZA ROJAS FRANCISCO ALEJANDRO	5,67

**SEGUNDO:** Valorar los méritos indicados y aportados, otorgando las siguientes puntuaciones en la fase de concurso a los aspirantes que han superado la fase de oposición:

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	FASE CONCURSO
8870517	MENDOZA ROJAS FRANCISCO ALEJANDRO	1,55

**TERCERO:** Otorgar la siguiente puntuación definitiva a los aspirantes que han superado la oposición.

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	1º	2º	3º	MÉRITOS	TOTAL
8839903	TEBAR JURADO, MARÍA DEL MAR	8,7	8,49	6,6	0	23,79
8870517	MENDOZA ROJAS FRANCISCO ALEJANDRO	8	8,11	5,67	1,55	23,33

**CUARTO:** Formular la correspondiente **propuesta de nombramiento** a favor del aspirante que ha superado la prueba de la convocatoria y ha obtenido las mayores puntuaciones, que es el siguiente:

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	1º	2º	3º	MÉRITOS	TOTAL
8839903	TEBAR JURADO, MARÍA DEL MAR	8,7	8,49	6,6	0	23,79

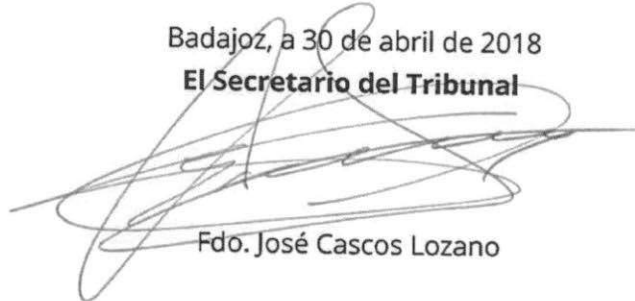
El aspirante propuesto presentará en el Área de Recursos Humanos de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público este

anuncio, los documentos que se señalan en la Base Novena de la Convocatoria. Lo que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y concordantes de la Ley 39/2015, interponerse contra la misma recurso de alzada en los términos que se expresan en la citada norma y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Badajoz, a 30 de abril de 2018

**El Secretario del Tribunal**



Fdo. José Cascos Lozano

